



BASES Y PREMIOS ELECCIÓN BARGUEÑA MAYOR JUVENIL E INFANTIL Y DAMAS DE HONOR 2025

1. Estar empadronada en Bargas.
2. Vestir traje de bargueña en actos recomendados por el Ayuntamiento.
3. Estar presentes durante todos los actos de las Fiestas.
4. **PREMIOS:**
 - Bargueña juvenil e infantil: 400 euros + impuestos.
 - Damas de honor: 250 euros
5. Invitación a los actos organizados por el Ayuntamiento (durante el año de reinado).
6. Abono individual PISCINA 2026.
7. Abono cultural temporada otoño-invierno 2025 y primavera 2026.
8. Donación de la medalla del Stmo. Cristo de la Sala por la Hermandad.
9. **INSCRIPCIONES:** Desde el 5 de Junio hasta el 18 de Julio en la Casa de Cultura “María Zambrano”.
 - **INFANTIL:** Nacidas entre los años 2014 y 2018 (ambos inclusive).
 - **JUVENIL:** Nacidas hasta el año 2010 (incluido).
 - De todas las jóvenes que se presenten, se elegirán a tres damas juveniles y una bargueña mayor juvenil, y 3 damas infantiles y una bargueña mayor infantil. Todas las participantes deberán disponer del traje de bargueña.
10. **ELECCIÓN:** 2 de Agosto (descanso de la orquesta).
11. **PROCLAMACIÓN:** 19 de Septiembre (durante el pregón de fiestas 2025).
12. La participación en este concurso supone la aceptación de todos los puntos de las presentes bases.